

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1982.

En atención a lo solicitado a fs.1 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal y lo informado a fs.3 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 1° de enero de 1983 y hasta el 31 de diciembre del mismo año- al señor Manuel / Araujo Baliñas, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Cámara para desempeñarse como analista de sistemas de computación en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal.

2°) Imputar el gasto resultante a la cuenta "Personal Temporario" del ejercicio financiero para el año 1983.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.



ADOLFO R. GABRIELLA